

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESIGNASE con el nombre de "Luis Adalmiro Parada" al espacio verde ubicado entre las calles Belgrano y Rodhe.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 01 de Diciembre de 2020

SEÑORA:
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de ORDENANZA adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.


Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de Designar con el Nombre de “Luis Adalmiro Parada”, al Espacio Verde Ubicado en la intersección de calles Rohde y Belgrano. Y;

CONSIDERANDO:

Que los Espacios Verdes localizados en zonas urbanas son importantes para que las y los vecinos que habitan el sector puedan estar en contacto con la naturaleza.-

Que esos espacios verdes pueden convertirse en parques o plazas, lugares donde se fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas porque son una oportunidad de inclusión e igualdad.-

Que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) debería haber entre 10 y 15 metros cuadrados de espacio verde por persona.-

Que es un derecho adquirido propender a garantizar la calidad de vida de las y los vecinos, permitiendo el desarrollo sustentable de nuevos espacios, maximizando los esfuerzos para viabilizar los proyectos que redunden en un mejor producto urbano, pretendiendo con ello eliminar el desequilibrio entre el sistema construido y los espacios verdes.-

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Catastro, la misma informa que el espacio verde que se mejoró parquizándolo, ubicado entre las calles Rohde y Belgrano, no constituye un espacio verde legalmente cedido, sino que es parte de la calle pública.-

Que el Municipio acompañó el esfuerzo de las y los vecinos, dotando al espacio verde con equipamiento para recreación como bancos y accesorios.-

Que formalmente en la mensura del sector figura como calle pública, pero en la realidad funciona para esparcimiento.-

Que una vez desafectado de calle pública con destino a espacio verde, se solicita designarlo con el nombre de Luis Adalmiro Parada.-

Que lo solicitado se basa en el compromiso que por los espacios verdes manifestó en vida y permanentemente el señor Luis Adalmiro Parada y resulta necesario reconocer y homenajear a quien ha hecho un valioso aporte a los espacios verdes de la Ciudad.-

Que el señor Luis Adalmiro Parada comenzó a desempeñar sus funciones en la Municipalidad de Neuquén el 03 de abril del año 1977 y su tarea por ese entonces era la colocación de plantines de flores en el vivero que estaba ubicado en el barrio Ferroviario en las plazas del centro de Neuquén.-

Que más tarde comenzó a regar las plazas Dr. Rene Favalaro hasta la feria de los artesanos y debido al nivel de calidad de su riguroso trabajo, sus funciones luego se extendieron a las plazas Pircas, Martín Miguel de Güemes y Julio Roca.-

Que Luis Adalmiro Parada demostró su compromiso con la comunidad en especial a través de su aporte de riego en los espacios verdes en horas de madrugada, acompañado de su esposa Guillermina Olave quien se preocupaba porque su esposo llegara sano a casa luego de los riegos, convirtiéndose entonces en un real guardián de los espacios verdes.-

Que ese valor de colaborador creativo durante muchísimos años le valió incluso la distinción de ser designado en el año 1989 como Jefe de División, reconociendo su sencillez y humildad en el trato con quienes tenía a su cargo.-

Que debido al increíble nivel de calidad que fue capaz de sostener con un compromiso semejante llegó a tener a cargo todas las plazas desde Canal 7 hasta la Avenida Olascoaga y de Santa Genoveva a la Plazoleta Provincia de San Juan.-

Que resulta palpable el consenso colectivo y el deseo expresado por una verificable cantidad de ciudadanos de esta Ciudad de que se imponga el nombre de Luis Adalmiro Parada al espacio verde ubicado entre las calles Rohde y Belgrano.-

Que tal deseo responde no sólo a los merecimientos del incansable trabajador, sino al criterio consignado de reconocer a los hombres y mujeres neuquinas que han enaltecido a la Ciudad a través de su obra, su aporte a la comunidad, y el respeto de sus colegas.-

Que Luis Adalmiro Parada falleció en el año 2018, dejando una huella en toda la comunidad, y hasta el día de hoy se lo reconoce como un trabajador riguroso y comprometido con los espacios verdes de esta Ciudad, brindando importantes valores a la comunidad.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar de calle pública con destino a Espacio Verde, una fracción de tierra ubicado entre las calles Belgrano y Rohde conformando la figura de un polígono irregular según croquis que luce como Anexo I que es parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º): DESIGNASE con el Nombre de "Luis Adalmiro Parada" al Espacio Verde ubicado entre las calles Belgrano y Rohde, polígono irregular que luce en croquis. Anexo I

ARTÍCULO 3º): A través de Dirección Municipal de Tierras Fiscales y Agrimensura se realizará la mensura de la fracción descrita precedentemente.-

ARTICULO 4º): DE FORMA.-

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
ISABEL MOSNA
CONCEJAL BLOQUE MPN

CLAUDIA ARGÜMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN
JUAN LUIS OUSSET
CONCEJAL - BLOQUE MPN

Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 44686

Fecha 01/12/20 Folios 03 Hora: 12:32

Firma Mesa

General Legislativa

01/12/2020 ENTRADA Nº 877/2020

Ingresado en la Fecha 01/12/2020 para su tratamiento y consideración Exp. Nº 3013/2020 Nota Nº /

Fección Mesa 03 Tops

Firma [Signature] MESA DE ENTRADA (DGL)

01/12/2020

Per disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

Nº 20/20

Pase a la Comisión

Dirección Gral. Legislativa